60

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 06 SEP 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-55191-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 09/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.04 referente a la adquisición de equipos de comunicación para la División Institutos Policiales, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 223/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064351-0, los renglones N° 01 y N° 02, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 ($392.658,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 866/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 09/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.04., referente a la adquisición de equipos de comunicación para la División Institutos Policiales, y adjudicar a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064351-0, los renglones N° 01 y N° 02, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y

..//2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

OCHO CON 00/100 ($392.658,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515 e inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. N° 60 /22

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Robinson Mauricio VARGAS
Subsecretario Administrativo
M. G. J. y DD. HH.